

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 01 de 2019**

29 de enero de 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE DIRECCIÓN EN LOS CUALES TIENEN REPRESENTATIVIDAD LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Mateo, en ejercicio de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 19566 del 29 de septiembre de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional autorizó el cambio de Carácter académico de institución técnica profesional redefinida a institución universitaria, Acto Administrativo a partir del cual, esta Institución se denomina *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-*.

Que el estatuto general define en su artículo 46 la representación a los estamentos académicos por elección democrática.

Que a fin de fomentar el espíritu democrático dentro de la institución se hace preciso Reglamentar la participación democrática en cumplimiento del mandato Constitucional de los artículos 27, 40 y 41 de la Carta Política Nacional.

Que en desarrollo al mandato constitucional consagrado en el artículo 69, así cómo se desarrolla en los artículos 28 y 29 literales c y d de la Ley 30 de 1992, se hace visible la necesidad de expedir un nuevo Reglamento de Elecciones a los Órganos de Gobierno y Dirección de la *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-* que atienda al nuevo carácter.

Que es competente el Consejo Superior para expedir el Reglamento de Elecciones a los Órganos de Gobierno y Dirección en la *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO-SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-*, de conformidad con el numeral 12 del artículo 24 de los estatutos vigentes así: "*Artículo 24. Funciones del Consejo Superior. Son funciones del Consejo Superior: (...) 12. Reglamentar los procedimientos para la participación y elección democrática de los docentes y estudiantes a los cuerpos colegiados, en cumplimiento de la legislación colombiana y de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 del presente estatuto.*"

Que, este Consejo Superior en cumplimiento del mandato del artículo 49 del documento estatutario se sirve en expedir la reglamentación necesaria y general para el ejercicio de los derechos constitucionales anteriormente citados, y que son

base para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y Dirección de la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO- SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR-

Que, el Consejo Superior como autoridad colegiada de dirección y gobierno, responsable del direccionamiento administrativo y académico de la Fundación Universitaria San Mateo, encargado de velar por la buena marcha de la institución, consideró el texto del Reglamento de Elecciones a los Órganos de Gobierno y Dirección de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-, y luego de la respectiva revisión y valoración tanto de la motivación que le dio origen, como de su contenido deliberó, votando su aprobación y consecuente expedición, por mayoría.

Que en mérito de lo anterior este Consejo Superior

ACUERDA

Artículo Primero: Expedir el Reglamento de elecciones de representantes de los docentes y estudiantes a los órganos de gobierno y de dirección en los cuales tienen participación docentes y estudiantes.

Artículo Segundo: Los órganos de gobierno y dirección en los cuales tienen representación los docentes y estudiantes son: el consejo superior, el consejo académico, y el consejo de facultad, esto de acuerdo al estatuto general.

Artículo Tercero: Se anexa el reglamento de elecciones de representantes de los docentes y estudiantes, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo Cuarto: El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo Quinto: El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su firma.

Publíquese y cúmplase, dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2019.

CARLOS ORLANDO FERREIRA P.
Presidente Consejo Superior

MELBA ROSA F DE MEZA
Secretaria General

Original firmado